

| | |
|---------------------|---------------|
| COMUNIDAD DE MADRID | |
| ASAMBLEA | |
| PRESENTADO A LAS | 12:30 HORAS |
| DEL DÍA | - 9 OCT. 2019 |
| PARLAMENTO | |
| N.º | 7697 |

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las ~~PETICIONES DE INFORMACIÓN~~ solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, Sra. Gimeno Reinoso, que se relacionan a continuación:

- **PI 823/19 R 6009**
- **PI 824/19 R 6010**
- **PI 831/19 R 6017**

Madrid 08 de octubre de 2019
LA DIRECTORA GENERAL



Fdo.: Ana Isabel Martín Fernández



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/709343.9/19 Fecha: 09/10/2019 10:26

Consejería de Presidencia
R. Consejería de Presidencia
Destino: EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 823/19 R 6009

AUTOR/A: Beatriz Gimeno Reinoso (GPUP) ,

ASUNTO: Número de casos de abuso sexual a menores registrados en la Comunidad de Madrid durante el año 2018.

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que el número de casos derivados al Centro de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI) durante 2018 fue de 527.

Este Centro tiene por objeto la asistencia a menores que hayan sido víctimas, o se tenga la sospecha de que lo hayan podido ser, de cualquier tipo de acto contra la libertad e indemnidad sexual, así como a sus familias, residentes en la Comunidad de Madrid. También atiende a los menores de edad agresores sexuales y a sus familias.

Madrid, 30 de septiembre de 2019

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 824/19 R 6010

AUTOR/A: Beatriz Gimeno Reinoso (GPUP) ,

ASUNTO: Porcentaje de menores que han acudido a los CAEF (Centros de Apoyo y Encuentro Familiar) en 2018 cuyos padres están condenados por violencia machista.

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que del total de casos atendidos en 2018 en los tres CAEF, el 27,71% tiene orden de alejamiento.

Madrid, 30 de septiembre de 2019

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 831/19 R 6017

AUTOR/A: Beatriz Gimeno Reinoso (GPUP) ,

ASUNTO: número de denuncias por delitos de odio recogidas en el Observatorio del racismo y la intolerancia durante el año 2019.

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que no constan denuncias recogidas de manera específica por el Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el racismo y la intolerancia o presentadas ante el mismo.

El Observatorio, como órgano consultivo de la Comunidad de Madrid, se nutre de fuentes de información fiables y oficiales como el “Informe sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España”, elaborado y publicado por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Por otra parte hay que citar el convenio firmado por la Consejería de Políticas Sociales y Familia con la Asociación “Movimiento contra la Intolerancia”, vigente en la actualidad, cuyos objetivos son:

- La atención a las primeras necesidades de las víctimas de delitos de odio y discriminación.
- La presentación de denuncias ante la Fiscalía.
- Acciones formativas.
- La edición de materiales didácticos sobre delitos de odio y discriminación y derechos de las víctimas.
- Acciones de sensibilización contra la violencia, el racismo y la intolerancia en centros educativos.

Madrid, 30 de septiembre de 2019

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID